



## ORDENANZA LOCAL Prohibición de utensilios desechables para el servicio de alimentos y artículos de poliestireno

Las jurisdicciones del condado de Sonoma han implementado una ordenanza para prohibir el uso y la venta de utensilios desechables para el servicio de alimentos y otros productos que contienen espuma de poliestireno, para prohibir la venta de ciertos productos de espuma de poliestireno, para prohibir los productos químicos fluorados (PFAS por sus siglas en inglés) y exigir el uso de utensilios reutilizables o reciclables localmente o compostables para el servicio de alimentos.

### ES MEJOR SI SON REUTILIZABLES



Se alienta a los proveedores de servicios de alimentos a proporcionar e incentivar el uso de productos reutilizables para sus clientes.

### LO ARTÍCULOS RECICLABLES SON MARAVILLOSOS



### LA FIBRA COMPOSTABLE ES GENIAL



Artículos reciclables incluyen aquellos hechos con aluminio y plásticos #1, #2 y #5. Compostable significa madera, bambú, papel de fibra natural. No se permiten artículos que tengan PLA, PHA ni bioplásticos.

### LA ESPUMA DE POLIESTIRENO ESTÁ PROHIBIDA



Las tiendas minoristas no pueden vender o distribuir artículos hechos con espuma de poliestireno, incluyendo:

- Artículos desechables de espuma de poliestireno utilizados para el servicio de alimentos.
- Aserrín y envases de espuma de poliestireno para paquetería.
- Hieleras

Se han adoptado e implementado versiones de la ordenanza modelo en todas las jurisdicciones del condado de Sonoma. Confirme los requisitos específicos dentro de su jurisdicción.

# LO QUE USTED NECESITA SABER

**¿Qué contiene la ordenanza?** La ordenanza modelo aborda seis áreas:

1. Prohíbe los artículos hechos con espuma de poliestireno utilizados para el servicio de alimentos y distribuidos por proveedores de alimentos y bebidas.
2. Prohíbe los artículos hechos con espuma de poliestireno utilizados para el servicio de alimentos y productos de espuma de poliestireno específicos, los cuales son vendidos en tiendas minoristas.
3. Requiere que los proveedores de alimentos/bebidas y eventos especiales utilicen utensilios compostables o reciclables localmente para el servicio de alimentos.
4. Requiere que los proveedores de alimentos/bebidas proporcionen popotes, tapas, utensilios y paquetes de condimentos, solamente cuando el cliente los pida. El cliente puede solicitar artículos en particular, los proveedores de alimentos pueden ofrecer artículos específicos o el establecimiento puede utilizar un área de autoservicio.
5. Requiere que los proveedores de alimentos/bebidas proporcionen productos de servicio de comida que no contengan químicos fluorados (PFAS) agregados.
6. Se fomenta el uso de productos reutilizables. Se recomienda (pero no se exige) a los proveedores de alimentos y bebidas que proporcionen un crédito de \$0.25 centavos a los clientes que traigan sus propios recipientes reutilizables y que cobren una tarifa de comida para llevar de \$0.25 centavos por cualquier combinación de vasos, tapas, popotes y/o utensilios desechables. El dinero recaudado se destinará a la compra de artículos de comida que cumplan con la ordenanza. Santa Rosa y Sebastopol requieren productos reutilizables para comer en el establecimiento. Ver código municipal.



Las pajillas (popotes) y utensilios de un solo uso deben ser fabricados solo con papel, bambú, madera o fibra natural. No se permiten artículos que tengan PLA, PHA ni bioplásticos.

## ¿A quiénes afecta?

**Proveedores de alimentos/bebidas.** Los ejemplos incluyen restaurantes, bares, vendedores minoristas de alimentos (incluyendo cualquier tienda, mercado, tiendas de descuento, tienda de abarrotes, tienda de comestibles o tienda de delicatessen), escuelas, organizaciones religiosas y camiones de venta de comida.

**Tiendas Minoristas.** Cualquier tienda u otro negocio que venda productos o mercancías.

**Promotores de eventos especiales, entidades gubernamentales, contratistas y arrendatarios.**

## ¿Qué productos están exentos?

**Los alimentos preparados o envasados fuera de la jurisdicción.**

**Vasos desechables para bebidas calientes.** En este momento, no hay opciones de artículos con precios competitivos que sean reciclables o compostables a través de los programas de recolección comercial del condado de Sonoma.

**Los productos que contienen espuma de poliestireno y los cuales representen un pequeño riesgo de convertirse en basura.**

**La espuma de poliestireno reutilizable que se utiliza con fines aislantes o de flotación y está completamente revestida de un material más duradero.** Algunos ejemplos incluyen las tablas de surf, las lanchas, los salvavidas, los materiales de construcción, los suministros para manualidades y las neveras/hieleras portátiles duraderas que no estén compuestas principalmente de espuma de poliestireno.

**La paquetería para carnes y pescados.**